

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2026

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 del 7 de abril de 2026 *“Por el cual se modifica el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño y se deroga el Acuerdo 001 de 2025”.*

NORMAS:

Ley 1753 de 2015, *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”.* Artículo 133. *Integración de Sistemas de Gestión.*

Decreto Nacional 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, Modificado por Decreto 1499 de 2017.*

Decreto Nacional 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*

Decreto Único Sectorial 640 de 2025 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública”¹*

Resolución 233 de 2018, *“Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*

Resolución 753 de 2020 *“Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 (...)”*

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha Ordinaria	Fecha	Fecha	Fecha	Total
1. Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Subsecretario(a) Distrital de Fortalecimiento Institucional	P	Feb.24				1
		Subdirector (a) Técnico (a) para la Generación de Capacidades Institucionales ²	S	Feb.24				1
		Jefe Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–	I	-				1
		Asesor Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de		Feb.24				

¹ Artículo 306.

² Con el Decreto 514 del 23 de octubre de 2025, la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional cambia su denominación a Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales, incorporado en los artículos 5 y 25 del Decreto Único Sectorial 640 de 2025.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

**INFORME DE GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE 2026**

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha Ordinaria	Fecha	Fecha	Fecha	Total
		la Información y las Comunicaciones –TIC– ³						
		Subsecretario(a) de Servicio a la Ciudadanía	I	Feb.24				1
		Director (a) Distrital de Desarrollo Institucional	I	Feb.24				1
		Director(a) Distrital de Archivo de Bogotá	I	Feb.24				1
		Profesional(es) especializado(s)	O	Feb.24				1
		Contratista(s)	O	Feb.24				1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Subdirector(a) Técnico(a) de Desarrollo Organizacional y Empleo Público	I	Feb.24				1
		Contratista	O	Feb.24				1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	Feb.24				1
	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	Feb.24				1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director(a) Distrital de Presupuesto	I	-				-
		Asesora Dirección Distrital de Presupuesto ⁴		Feb.24				1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretario de Planeación de la Inversión	I	-				-
		Profesional	O	Feb.24				1
		Subsecretario de Información	I	-				1
		Director de Información y Estadística ⁵		Feb.24				
		Profesional	O	Feb.24				1
6. Educación	Secretaría Distrital de Educación	⁶	IP	Feb.24				1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Directora de Planeación Institucional	IP	Feb.24				1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	⁷	I	-				-
		Contratista	O	Feb.24				1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	⁸	IP	-				-
		Contratistas	O	Feb.24				1

³ Delegado para la sesión.

⁴ Delegado para la sesión.

⁵ Delegado para la sesión.

⁶ Delegado por definir

⁷ Delegado por definir

⁸ Delegado por definir

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

**INFORME DE GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE 2026**

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				Fecha Ordinaria	Fecha	Fecha	Fecha	Total
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora Distrital de Política Jurídica	I	-				1
		Asesor de Despacho ⁹		Feb.24				
		Profesional	O	-				1
Otros	Veeduría Distrital	Veedora Distrital	IP					1
		Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	O	Feb.24				1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES

ORDINARIAS PROGRAMADAS:

1 / 1 en el primer trimestre de 2026

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /

SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

0 / 0 en el primer trimestre de 2026

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha Ordinaria	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Coordinar y gestionar las iniciativas, estrategias y planes necesarios para la adecuada implementación del Sistema de Gestión en las entidades del distrito.	Feb.24					Sí
2. Articular y orientar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, en la implementación, desarrollo técnico y seguimiento de cada una de las dimensiones y líneas de política que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	-					No
3. Proponer e implementar, de acuerdo con sus funciones, orientaciones, directrices, estrategias lineamientos, metodologías, instrumentos y parámetros de medición y seguimiento, para la debida implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG a nivel distrital.	Feb.24					Sí
4. Promover la articulación y coordinación de las entidades identificadas como líderes de política, asegurando una línea coherente, eficiente y efectiva de recursos en la obtención de	Feb.24					Sí

⁹ Delegado para la sesión.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

**INFORME DE GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE 2026**

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha Ordinaria	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
las metas y propósitos establecidos para el Sistema de Gestión.						
5. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez al año o cuando el/la Alcalde/sa de Bogotá lo solicite, los resultados del seguimiento y medición del Sistema de Gestión de las entidades distritales.	-					Sí
6. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño las recomendaciones para la adopción de lineamientos, instrumentos, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Distrito.	-					No
7. Promover la investigación en materia de gestión institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos distritales.	-					No
8. Adoptar su propio reglamento. ¹⁰	Feb.24					Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Coordinar la implementación y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño y del componente ambiental, así como de las estrategias, planes y programas que se formulen en la materia y sean de competencia del Gobierno Distrital, de manera articulada con las demás entidades del distrito.	Feb.24 A través del plan marco del MIPG					Sí
2. Elaborar los instrumentos, lineamientos y herramientas, para la implementación y sostenibilidad de la política de gestión y desempeño y el componente ambiental en las entidades del distrito, en articulación con los otros líderes de política que se consideren pertinentes.	-					No
3. Implementar una estrategia de acompañamiento a las entidades distritales a través de diferentes asesorías, talleres y demás actividades que sean necesarias, en articulación con los otros líderes de política, en caso de requerirse.	Feb.24					Sí
4. Coordinar y articular con otras entidades u organismos distritales las acciones correspondientes para implementar la política o componente asignado, en caso de requerirse. ¹¹	Feb.24					Sí
5. Presentar una propuesta de actividades a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño (cronograma con acciones, tiempos, actividades y metas), para su consolidación en el Plan Marco para el Fortalecimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en el Distrito Capital.	Feb.24					Sí
6. Coordinar y efectuar el seguimiento, por lo menos una vez al año, a las actividades de la política o componente, establecidas en el Plan Marco para el Fortalecimiento e Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en el Distrito Capital.	Feb.24					Sí

¹⁰ El nuevo reglamento es del 7 de abril de 2026.

¹¹ Cada líder o lideresa acude a los demás líderes y lideresas acorde con las competencias requeridas.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO



INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2026

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha Ordinaria	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
<p>Parágrafo 1. La Secretaría Distrital de la Mujer presentará el seguimiento a la incorporación del enfoque de género en los productos del plan marco priorizados en coordinación con las entidades o dependencias líderes de cada política de gestión y desempeño a nivel distrital.¹²</p> <p>Parágrafo 2. La secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño anualmente deberá elaborar un informe consolidado acerca del avance en la implementación del MIPG en la administración distrital, que se obtiene de los resultados de FURAG, el cual será presentado y analizado en el Comité Distrital de Gestión y Desempeño.¹³</p>						

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p style="text-align: center;">02 /24 / 2026</p> <p>En la primera sesión se aprobó el plan de acción de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño para la vigencia 2026</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La dinámica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño se está orientando a la implementación integrada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

En el primer trimestre de 2026 se realizó una (1) sesión ordinaria, en la cual se adoptaron las siguientes decisiones:




Icono	Decisión
	<p>Aprobación de la modificación del reglamento de la CIGD.</p> <p>Síntesis: Se modifica el Reglamento de la CIGD en el que se incorporan los ajustes normativos y precisiones observadas.</p>
	<p>Se aprueba el cambio de nombre del Equipo de Trabajo Administrativo por Equipo Técnico de Gestión y Desempeño y aprobación del plan de acción.</p> <p>Síntesis: Se aprueba el cambio de nombre del equipo, el cual tendrá a su cargo la gestión de las acciones identificadas, entre ellas, “Respondamos bien Furag”. Actividad que tiene muy buena acogida por los integrantes de la instancia, dada la relevancia en la medición que esto representa. Además, se aprueba el plan de acción.</p>

¹² Esta actividad se está ejecutando acorde con los compromisos de la sesión del 26 de febrero de 2025. Pendiente la entrega de resultados en la vigencia 2025.

¹³ El seguimiento se realiza con la función específica 5.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2026

	Aprobar el plan anual de trabajo de la vigencia 2026 de la CIGD.
Síntesis: Se aprueba el plan anual de trabajo (Ver anexo 2) y las demás funciones de la CIGD que se identifiquen, serán incluidas y socializadas en la siguiente sesión de la CIGD.	
	Aprobar la vigencia del “Equipo técnico distrital para el fortalecimiento de las acciones de transparencia, integridad y las prácticas de prevención, detección y control de la corrupción” hasta junio de 2026
Síntesis: Se aprueba la ampliación de la vigencia del equipo técnico citado.	
	Aprobar la vigencia del “Equipo técnico de Formación” hasta el 31 de diciembre de 2026
Síntesis: Se aprueba la ampliación de la vigencia del equipo técnico citado.	

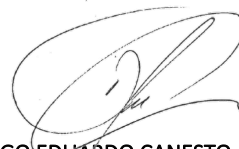
Firma de quien preside la instancia:



ALEJANDRA RODAS GAITER
PRESIDENTA

Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



DIEGO EDUARDO CANESTO ARENAS
SECRETARIO TÉCNICO

Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño
Subdirector Técnico para la Generación de Capacidades
Institucionales

Elaborado por: Luz D. Suárez E – Profesional Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales

Revisado por: Diego Eduardo Canesto Arenas – Subdirector Técnico para la Generación de Capacidades Institucionales

Revisado y aprobado por: Diego Eduardo Canesto Arenas – Subdirector Técnico para la Generación de Capacidades Institucionales